



COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 014/2020

01 de julio de 2020

PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO DETIENE A CUATRO PERSONAS Y ASEGURA UNA EMBARCACIÓN CON APROXIMADAMENTE NOVECIENTOS LITROS DE COMBUSTIBLE FRENTE A LAS COSTAS DE GUERRERO

Acapulco, Guerrero.- La Secretaría de Marina-Armada de México como Autoridad Marítima Nacional, en funciones de Guardia Costera, informa que ayer por la tarde, personal adscrito a la Octava Región Naval detuvo a cuatro presuntos infractores de la ley y aseguró una embarcación con aproximadamente novecientos litros de combustible, por falta de documentación que comprobara su procedencia, uso y finalidad específica; esto aproximadamente a 80 millas náuticas (148 kilómetros) al sureste del puerto de Acapulco, Guerrero.

Esta acción se llevó a cabo tras efectuar operaciones de vigilancia marítima, cuando aeronaves de la Armada de México avistaron una embarcación menor actuando de manera sospechosa, por lo que se estableció una orden de operaciones conjunta con unidades de superficie (buques), unidades aeronavales y personal de Infantería de Marina para su interceptación, logrando así inhibir la presunta acción delincencial.

Durante este evento, personal naval logró el **aseguramiento de una embarcación con tres motores fuera de borda y cuatro personas de nacionalidad mexicana, quienes estaban en posesión de aproximadamente 900 litros de combustible correspondiente a 18 bidones**, citado hidrocarburo es presumiblemente utilizado para abastecer embarcaciones que realizan actos ilegales en la mar, de manera específica a aquellas de las cuales se tiene conocimiento que transportan cargas ilícitas.

Al momento de su detención, a los presuntos infractores de la ley les fue leída la cartilla de Derechos Humanos, procediendo a ser puestos a disposición de las autoridades competentes, junto con la embarcación y el combustible asegurados, a fin de integrar la carpeta de investigación correspondiente por la presunta violación a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Lo anterior se llevó a cabo con base en el Protocolo de Actuación del Personal Naval en Funciones de Guardia Costera, donde se atribuye la participación del personal de la Secretaría Marina-Armada de México en el desempeño de sus funciones, actuando de manera coordinada con las autoridades competentes; asimismo, en apego a lo establecido en el Manual del Uso de la Fuerza, de Aplicación Común a las Tres Fuerzas Armadas y en estricto respeto a los Derechos Humanos.

Estas acciones son parte de las operaciones de vigilancia marítimas, aéreas y terrestres que efectúa la Secretaría de Marina-Armada de México, para inhibir la acción





delincuencial, con el fin de garantizar la seguridad y mantener el Estado de Derecho en las costas mexicanas.

-HONOR, DEBER, LEALTAD Y PATRIOTISMO-

-ooOoo-

